



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 10 de marzo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 177/2022

VISTO:

EL TEA N° A-01-00002609-9/2022, la Resolución de Presidencia N° 1205/2021, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rafael Crescenzi, Prosecretario Administrativo en la Oficina de Estadísticas dependiente de la Secretaria de Innovación del Poder Judicial, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 1205/21.

Que en la Resolución antes citada se le otorgó al mencionado Funcionario licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento desde el día 30 de septiembre de 2021 y hasta la obtención del alta médica.

Que al Sr. Crescenzi se le ha realizado una junta médica donde se indica que se encuentra en condiciones de retomar la actividad laboral a partir del día 14 de febrero de 2022.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante Res. Pres. N° 1205/21, hasta el día 11 de febrero de 2022 inclusive, conforme lo establecido en los Arts. 41 y 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento al Sr. Rafael Crescenzi, Prosecretario Administrativo en la Oficina de Estadísticas dependiente de la Secretaria de Innovación del Poder Judicial, concedida mediante Res. Pres. N° 1205/21, hasta el día 11 de febrero de 2022 inclusive.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Rafael Crescenzi, y a la Oficina de Estadísticas dependiente de la Secretaría de Innovación del Poder Judicial, a fin de notificar al interesado, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 177/2022